

ACTA DE JUNTA

24/03/2018

Para dar cumplimiento a la ley, se reúnen los socios en junta ordinaria para establecer el futuro de la empresa.

Por viaje de uno de los socios la compañía no ha tenido actividad desde el año 2015, se establece que, si no existe actividad dentro de un año más, se prevé el cierre de la compañía.